

**TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS
ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/CONF.III/7/Add.3
CCW/GGE/XV/6/Add.3
13 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

Tema 10 del programa provisional

**Presentación del informe del Grupo
de Expertos Gubernamentales**

INFORME DE PROCEDIMIENTO

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES
EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS**

15º período de sesiones

Ginebra, 28 de agosto a 6 de septiembre de 2006

Adición

INFORME DEL PRESIDENTE DESIGNADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO

INFORME DEL PRESIDENTE DESIGNADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO

Mandato

1. En el párrafo 32 del informe de la Reunión de los Estados Partes celebrada en 2005 (CCW/MSP/2005/2) se estipula que el Presidente designado deberá realizar "consultas entre los períodos de sesiones sobre las posibles opciones para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos, teniendo en cuenta las propuestas formuladas" y presentar "a los Estados Partes un informe aprobado por consenso".

Colaborador del Presidente

2. El Presidente designado ha pedido al Embajador Markotić que, como Colaborador de la Presidencia, persevere en su esfuerzo por lograr un acuerdo sobre el cumplimiento. El Presidente designado le agradece que haya aceptado esta misión y el esfuerzo infatigable que despliega. Con el consentimiento de los Estados Partes, el Presidente designado le pide que siga colaborando hasta la Conferencia de Examen.

Informe sobre la marcha de las actividades

3. Sobre la base de las consultas realizadas se presentó el documento revisado "Proyecto de enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados"¹, documento que servirá de base en los trabajos de la Conferencia de Examen.

4. Sin embargo, este documento no está todavía listo para aprobación. Con objeto de llegar a un consenso, los Estados Partes tendrán todavía que resolver cuatro cuestiones pendientes:

- i) La cuestión del procedimiento para la adopción del texto: por decisión o por enmienda de la Convención;
- ii) El contenido de los párrafos 6, 7 y 9 de la parte II de la propuesta contenida en el documento CCW/GGE/XV/2/Rev.1.

Siguiente fase

5. El Presidente designado y el Colaborador del Presidente consideran que se puede llegar más fácilmente a un acuerdo sobre una decisión que sobre una enmienda. Su opinión es también que no será posible ampliar el mandato del grupo de expertos previsto en el párrafo 6, ni restringir más la posibilidad de transmitir el informe del modo previsto en el párrafo 9.

¹ CCW/GGE/XV/2/Rev.1.

6. En relación con el párrafo 7, sería aconsejable explicar debidamente la manera concreta en que el Presidente designado contempla el proceso de selección de los miembros del grupo de expertos por consulta entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Estado Parte solicitante.

7. En conclusión, el Presidente designado opina que, con unas cuantas modificaciones de última hora que cabría introducir en los párrafos 6 a 10, los Estados Partes deberían estar preparados para llegar a la Conferencia de Examen dispuestos a tomar una decisión final sobre la base del documento CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y, en particular, sobre la base de la variante de la Decisión.

Anexo

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO**

Signatura	Título	Presentado por
CCW/CONF.II/PC.1/WP.8	Anexo sobre el cumplimiento	Estados Unidos de América
CCW/CONF.II/PC.3/WP.7	Artículos adicionales sobre consultas y cumplimiento	Sudáfrica
CCW/CONF.II/PC.3/WP.8	Cumplimiento	Bélgica, en nombre de la Unión Europea
CCW/GGE/II/WP.7	Documento de trabajo sobre el cumplimiento.	Presidente designado
CCW/GGE/III/WP.7	Cumplimiento en el contexto de la Convención	Suecia
CCW/GGE/V/2	Cumplimiento en el contexto de la Convención	Grecia, en nombre de la Unión Europea
CCW/GGE/VIII/2	Documento de debate sobre el cumplimiento	Presidente designado
CCW/GGE/VIII/WP.1	Convención Marco: artículos adicionales sobre consultas y cumplimiento	Sudáfrica
CCW/GGE/IX/WP.1	Ideas y sugerencias en relación con un posible mecanismo de cumplimiento con arreglo a la Convención sobre ciertas armas convencionales	Unión Europea
CCW/GGE/X.3	Cumplimiento	Presidente designado
CCW/GGE/X/WP.1	Respuestas a ciertas preocupaciones relativas a un posible mecanismo de cumplimiento con arreglo a la CAC. Memorando informativo sobre el documento CCW/GGE/IX/WP.1	Unión Europea
CCW/GGE/XI/2	Cumplimiento	Presidente designado
CCW/GGE/XII/3	Cumplimiento	Presidente designado
CCW/GGE/XIV/2	Enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	Presidente designado

Signatura	Título	Presentado por
CCW/GGE/XIV/WP.2	Criterio alternativo para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos	Estados Unidos de América
CCW/GGE/XV/2	Propuesta de enmienda a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados	Presidente designado
CCW/GGE/XV/2/Rev.1 y CCW/GGE/XV/2/Rev.2 (Inglés únicamente)	Revised Draft Proposal on Compliance	Presidente designado
